

## Antes de una redada, las familias deben:

- **Identificar una organización local sin fines de lucro que las pueda ayudar.** Averigüe quién en su comunidad le puede proporcionar servicios legales de apoyo gratuitos (p.ej. defensores de inmigración, organizaciones de ayuda legal, iglesias o centros de trabajadores).
- **Identificar a un abogado.** Averigüe el nombre y número de teléfono de un abogado de inmigración confiable con anticipación y guarde esta información con usted en todo momento.
- **Obtener una tarjeta de “conozca sus derechos”.** Estas tarjetas indican que le gustaría ejercer su derecho de permanecer en silencio y que le gustaría hablar con un abogado. El nombre y el número de teléfono de su abogado deben estar listados en la tarjeta.
- **Aconsejar a los miembros de la familia que no quieren ser interrogados por ICE o otros agentes federales que se mantengan lejos de donde ocurrió la redada y de donde está detenida la persona.**
- **Empezar a ahorrar dinero.** Lo va a necesitar para contratar a un abogado, pagar una fianza y para artículos de tocador y comida durante la detención. Es mejor empezar a ahorrar desde ahora.
- **Crear un plan familiar de emergencia en caso de que sea detenido por agentes de inmigración.** Para averiguar cómo preparar su plan, visite [www.aft.org/immigration](http://www.aft.org/immigration).

## Preguntas que las familias deben abordar a fin de prepararse para una redada de inmigración

- ¿Quién se hará cargo de mis hijos (un miembro de la familia y/o tutor legal)?
- ¿Quién puede firmar un poder?
- ¿Quién tendrá acceso a mis bienes (cuentas bancarias, automóvil, casa, etc.)?
- ¿Cómo y dónde puedo encontrar ayuda legal? ¿Qué formularios necesito tener listos para poder recibir ayuda legal?
- ¿Cómo puedo encontrar a mi ser querido en detención?
- ¿Cuáles son los derechos de una persona en detención?
- ¿Cómo puedo saber si mi ser querido puede pagar la fianza?
- ¿Cómo puedo recaudar fondos para pagar la fianza o los servicios legales de un abogado?
- ¿Qué puedo hacer para ayudar a mi ser querido?
- ¿Quién o qué organizaciones me pueden ayudar?

# Conozca sus derechos

## Información para familias



## QUÉ HACER SI ICE LLEGA A SU PUERTA



### **NO ABRA LA PUERTA.**

ICE no puede entrar sin una orden judicial firmada por un juez. Díales que pasen la orden por debajo de la puerta antes de abrirla. Recuerde, ICE solamente puede entrar a su casa con su consentimiento.



### **PERMANEZCA EN SILENCIO.**

Cualquier cosa que diga podrá ser usada en su contra por ICE en su caso de inmigración, así es que ¡reclame su derecho a permanecer en silencio!

\*Diga: "Me amparo en la quinta enmienda y tengo el derecho a permanecer en silencio."



### **NO FIRME.**

No firme nada que ICE le dé sin consultar con un abogado.



### **¡DENUNCIE LA REDADA!**

¡Tome fotos, video y notas: ¡los números de placa, el número de agentes y exactamente lo que sucedió!



### **¡DEFIÉNDASE!**

Consiga un abogado de confianza, contacte a una organización local de inmigración y explore todas las opciones para defender su caso. Si lo detienen, podría obtener una fianza; no pierda la esperanza.

## Desarrollar un plan familiar de emergencia en caso de una redada de inmigración.

Algunos padres en riesgo de deportación pueden estar reacios a desarrollar un plan de emergencia o incluso de hablar con sus hijos sobre el riesgo de separación. Sin embargo, el desarrollo de un plan puede ayudar a aliviar la ansiedad de lo desconocido, aumentar las posibilidades de que las familias puedan permanecer juntas si ocurre la separación y evitar que los niños entren innecesariamente en el sistema de bienestar infantil. Los padres deben crear un plan y compartirlo tanto como sea posible con sus hijos. No espere – sea proactivo y planee con anticipación.

### Para empezar:

#### Siete pasos para ayudar a preparar a su familia para una redada de inmigración

- 1 Identificar una organización de ayuda legal,** un defensor legal o abogado pro bono y apunte la información de contacto de la organización o persona.
- 2 Identificar por lo menos dos cuidadores voluntarios** y apunte su información completa de contacto.
- 3 Recopilar documentos importantes para los niños,** tales como pasaportes, actas de nacimiento, tarjetas de seguro social y registros escolares y médicos.
- 4 Ahorrar dinero para honorarios legales/fianzas.** Anote su información con relación a registros financieros, estados de cuenta bancarios, cuentas de ahorros, tarjetas de crédito, etc.
- 5 Considere establecer un poder notarial para un cuidador designado,** autorizando a que este adulto cuide de sus hijos menores de 18 años de edad.
- 6 No llevar documentos falsos.**
- 7 Tener sus documentos listos y organizados:** pasaportes, tarjetas de identidad, información de contacto del abogado, registros financieros, cartas de inmigración y su número de registro de extranjero, o número de extranjero, si usted tiene un caso de inmigración pendiente. Todos estos documentos deben estar organizados en una carpeta o archivo para facilitar el acceso en un lugar donde sus hijos, compañeros de casa o parientes de confianza puedan tener acceso a él en caso de una emergencia.





